

VIEDMA, 31 DE MAYO DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 14.925-V-04 del registro del Consejo Provincial de Educación,
y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones sobre la creación de Delegaciones y Subdelegaciones Regionales de Educación en el marco de los Artículos 72° y 73° de la Ley Orgánica de Educación N° 2444 de la Provincia de Río Negro y modificatoria N° 4737;

Que por Resolución N° 590/12, se estableció que algunos establecimientos del Consejo Escolar Sur I y II pasarán a depender de Consejo Escolar Andina y Alto Valle Este I,

Que en Artículo 2° de dicha resolución se determinan las Supervisiones de Educación Primaria de las que dependerán;

Que en el mismo no se estableció la Supervisión de Educación Inicial, por la Escuela Primaria N° 269 de Pilcaniyeu que posee una Sala Anexa

Que es necesario rectificar dicho Artículo;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 2° de la Resolución N° 590/12, la que determina los establecimientos del Consejo Escolar Sur I y II que pasarán a depender de Consejo Escolar Andina y Alto Valle Este I, que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que los establecimientos que se detallan en el Artículo 1° sólo dependerán de las Supervisiones Escolares de Educación Inicial Zona I de Educación Primaria Zonas I y IV del Consejo Escolar Zona Andina y Zonas I, II y II del Consejo Escolar Zona Alto Valle Este I hasta que se establezca la creación de nuevas supervisiones escolares de educación primaria.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Supervisiones Escolares de Nivel Primaria Zona I de los Consejos Escolares Sur I y II y Zona I, II, III y IV de Educación Inicial Zona I y II del Consejo Escolar Zona Andina y Zona I, II y III del Consejo Escolar Alto Valle Este I y archivar.-

RESOLUCION N° 1623

SG/dam.-

José Luis MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General